



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de prensa 5/2014 / 31 de julio de 2014

El 97 por ciento de los ahorradores con depósitos garantizados de Banco Bicentenario, S.A., Institución de Banca Múltiple en liquidación, ya recibió su pago por parte del IPAB

- **El IPAB ha pagado al 97 por ciento de los ahorradores de Banco Bicentenario, que cuentan con depósitos garantizados.**
- **Los pagos realizados por el IPAB forman parte de la protección a favor de los ahorradores en términos de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.**
- **El pago de los depósitos garantizados se realizó de forma automática y gratuita para los ahorradores, sin necesidad de que éstos realizaran trámite alguno.**
- **A una semana del inicio del proceso de pago de depósitos garantizados, éste se encuentra prácticamente concluido.**

A la fecha, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) ha pagado las obligaciones garantizadas del 97 por ciento de los ahorradores de Banco Bicentenario, S.A., Institución de Banca Múltiple en liquidación (Banco Bicentenario), que cuentan con depósitos garantizados en términos de la Ley de Protección al Ahorro Bancario y de la Ley de Instituciones de Crédito.

A una semana de haber iniciado este procedimiento de pago de los depósitos garantizados a favor de los ahorradores de Banco Bicentenario, el IPAB ha pagado a 272 de los 279 titulares garantizados mediante el Seguro de Depósitos que administra. Los siete ahorradores restantes ya han sido contactados para los efectos conducentes. De acuerdo al avance registrado, se espera que en los próximos días se concluya con este proceso de pago iniciado el pasado 23 de julio.

Este pago se ha realizado mediante la entrega de cheques nominativos y no negociables expedidos a favor de los titulares garantizados, para abono en cuenta de los propios titulares con lo que se ha salvaguardado la seguridad de la recepción de dicho pago.

Cabe mencionar que la legislación aplicable considera como obligaciones garantizadas, entre otras, los depósitos a la vista, como cuentas de cheques; depósitos en cuentas de ahorro; depósitos a plazo o retirables con previo aviso, como los certificados de depósito; depósitos retirables en días preestablecidos, y depósitos en cuenta corriente asociados a tarjetas de débito.

Es importante destacar que en términos de la ley, el Seguro de Depósitos bancarios no garantiza, entre otros, depósitos a favor de accionistas, miembros del consejo de administración y de funcionarios de los dos primeros niveles jerárquicos de Banco Bicentenario, así como apoderados generales con facultades administrativas y gerentes generales con independencia del saldo que mantengan depositado; no obstante, estas personas conservan su derecho ante la institución en liquidación.

El IPAB es la institución del Gobierno Federal encargada de administrar el Seguro de Depósitos en beneficio y protección de los ahorradores. Este Seguro tiene como características fundamentales garantizar hasta por 400 mil UDIs (equivalentes al 23 de julio de 2014, fecha del inicio del proceso de pago a \$2,054,181.20 de pesos), los depósitos bancarios de las personas físicas o morales, de forma automática y gratuita para los ahorradores, sin necesidad de que realicen trámite alguno para el reembolso de su dinero.

El IPAB pone a disposición de los clientes de Banco Bicentenario, el **teléfono 52 09 57 07** (para llamadas desde la Ciudad de México y su zona metropolitana) y el **01 800 288 4722** (para llamadas sin costo desde el interior de la República); así como la página de Internet **www.ipab.org.mx**, donde los interesados podrán obtener información que les ayudará a resolver sus posibles dudas.

Con el pago expedito de los depósitos garantizados, el IPAB refrenda su Misión de garantizar los depósitos bancarios, principalmente de los pequeños y medianos ahorradores, quienes pueden tener la certeza y confianza de que su dinero depositado en bancos está seguro.

ooo000ooo

Contacto para prensa:

Francisco Javier Martínez Lara

Director de Información

IPAB

fjmartinez@ipab.org.mx

52 09 55 33